

Chacón Rojas, Oswaldo (2011), *Dinero del crimen organizado y fiscalización electoral*, Editorial Fontamara. México, 264 pp.

Génesis Puente Romero

Es un hecho innegable que el tema de financiamiento político y fiscalización es relevante para los debates actuales. El problema del dinero en la política no es patrimonio exclusivo de nuestro país, por el contrario, afecta a las más dispares sociedades, sin reparar en su nivel de desarrollo económico, político o social, ni en las características de las regulaciones legales que se aplican.

En este tenor, Oswaldo Chacón en su libro *Dinero del crimen organizado y fiscalización electoral*, realiza un certero análisis sobre la relación entre el dinero ilícito y la política, que si bien ha existido en la sociedad desde tiempo atrás, hoy día, con la creciente inseguridad en nuestro país, se ha mostrado más evidente. En México la actividad de crimen organizado más poderosa, nos dice el autor, es el narcotráfico y en los últimos años su presencia se ha visto solidificada, puesto que su estrategia, en el ámbito electoral, no sólo radica en intimidar o amenazar, sino en el dinero que pueden aportar a las campañas electorales para la obtención de favores.

El libro se encuentra dividido en seis apartados, donde Chacón da cuenta de que la ilicitud del origen del financiamiento de los partidos políticos en América Latina es variada, pero que no cabe duda que el papel del *narco* en las campañas electorales es más preponderante. Tiempo atrás quienes aportaban dinero a las campañas eran los grandes empresarios pero ahora son miembros del crimen organizado. Esta modalidad de financiamiento es difícil de demostrar debido a las formas que asume, pero nadie pone en duda que el dinero proviene de esta rama. En cuestión del narcotráfico, *México ha pasado de ser un simple exportador de tránsito a un mercado de distribución estratégico, lo cual explica por qué en algunas zonas el narco se filtra en las estructuras del poder político para lograr impunidad*. Pero ello no supone de manera tajante que predomina la *narcopolítica*, aun y cuando son muchos los políticos que han sido señalados de tener vínculos con el crimen organizado.

Es bien sabido que la cooptación y uso de recursos económicos es imprescindible para la competencia electoral, pero también lo es el acompañamiento de un adecuado mecanismo de normas que controlen dichos recursos, pues su ausencia puede introducir serias distorsiones que tienden a vulnerar la independencia de recursos dentro de los partidos y el mantenimiento de una equitativa arena electoral.

Con la introducción del dinero sucio a la política, se corre el riesgo de que el poder político sea un espejo del poder económico y con ello se pierda el significado de democracia, puesto que la idea de obtener grandes recursos de manera ilícita, que lleven a un candidato a ganar un puesto de elección popular, presupone que la gestión durante su gobierno y la toma de decisiones van a ser a favor de quienes apoyaron su candidatura.

Es por ello que se necesitan reformas institucionales capaces de controlar de manera adecuada los recursos que perciben los partidos políticos por parte de actores externos y con ello, afirma Oswaldo Chacón, salvaguardar *tres valores básicos de la democracia: la igualdad de*

los ciudadanos, la libertad de los electores y la autonomía de quienes son electos respecto de los poderes fácticos.

Cuando la competitividad electoral es mayor, también lo son los costos de las campañas, debido a la necesidad de posicionarse frente al electorado. La asignación de fondos cada vez más grandes a los partidos políticos por parte del Estado, es bajo la idea, de que se sientan menos presionados o influenciados por actores externos. Cuando los candidatos tienen los fondos necesarios para sus campañas, disminuye la posibilidad de recurrir a financiamiento ilegal.

La participación de los narcotraficantes en la esfera electoral tiene como objeto el apoyo institucional para que se les brinde protección, impunidad o alianzas para que su negocio prospere. Y su temor es que el Estado sea capaz de dismantelar patrimonialmente su negocio. Para ello se cuenta con la *Ley de Extinción de Dominio*, cuyo objetivo es identificar las áreas económicas que no sean de origen lícito.

El autor afirma que la corrupción dentro del financiamiento político es un problema de sistema, por las condiciones existentes en el país y lo que nos corresponde es controlarlo y sancionarlo. Las estrategias para tener un control no lo es sólo a través de la fuerza, sino que se deben atender los factores tanto culturales como socioeconómicos que hacen posible el desarrollo de actividades ilícitas. Se debe fomentar los valores de la democracia, desde los ciudadanos hasta los líderes, inculcar una cultura de legalidad, donde se convenza a la ciudadanía que el Estado de derecho es quien podrá asegurar sus derechos y hacer efectivas y justas sus demandas.

El establecimiento de un marco de control es fundamental, el que no haya mecanismos efectivos para la fiscalización electoral merma la posibilidad de tener elecciones libres, una contienda equitativa y la transparencia en la toma de decisiones de los candidatos electos.

Por medio de la fiscalización de las actividades se evitan abusos de quienes detentan el poder político. No hay un modelo general en materia de control que sea adecuado para todos los países, sino que el control y las regulaciones al respecto dependen de las circunstancias políticas e institucionales en cada país.

México en los últimos años se ha dedicado a diseñar normas que contrarresten los problemas del financiamiento ilegal, tanto a nivel federal como local. Con la reforma de 2007, también llamada "tercera generación de reformas electorales", se vuelve a mirar sobre el tema de financiamiento y fiscalización electoral. Ahora el proceso de revisión y vigilancia de las finanzas de los partidos políticos y agrupaciones políticas está a cargo de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, que es un órgano técnico del Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE), pero la autonomía de la Unidad fiscalizadora se ve limitada ya que no tiene la atribución de sancionar los procedimientos. Esta capacidad recae en el Consejo General y las resoluciones pueden ser impugnadas ante el TEPJF.

Para las elecciones de 2009 se constató que el modelo electoral a partir de la reforma de 2007 no fue suficiente, que si bien, creó la base para una fiscalización real, no se enfrentó de manera directa el problema del financiamiento ilícito.

La propuesta del autor es que se podría descargar el procedimiento administrativo sancionador en las salas regionales del TEPJF y la fiscalización en la Auditoría Superior de la Federación, siempre y cuando se les dotara plena de autonomía.

No obstante el conjunto de reglas para el control y vigilancia del financiamiento de los par-

tidos políticos ha cumplido el propósito de introducir a los mismos en el principio de rendición de cuentas.

Las condiciones institucionales de nuestro país no permiten enfrentar directamente la influencia del financiamiento ilícito en las elecciones. Las instituciones no son eficaces para atacar el problema, existe un mercado para el intercambio de fondos ilícitos, pero también resulta obvio que este problema no va a cambiar de un día a otro, debe haber un cambio estructural que llevará años en consolidarse.

Además Oswaldo Chacón asevera que el control administrativo se puede fortalecer si se mejoran las estrategias de investigación de los fondos no reportados. Se puede avanzar en *la edificación de un efectivo control institucional y ciudadano*. No es responsabilidad exclusiva de la autoridad electoral el combate al *narcofinanciamiento*, sino que el Estado debe hacer su parte, mediante sus agencias especializadas, para atacar el problema patrimonial del crimen organizado.

En síntesis, Oswaldo Chacón realiza un plausible esfuerzo por aportar nuevas luces a la normatividad electoral en materia de fiscalización. Su trabajo permite profundizar en el conocimiento de la relación tan ancestral del dinero y la política, de manera específica, del dinero del crimen organizado, como lo es el narcotráfico, dentro de las campañas electorales. Donde argumenta que las barreras del IFE y de los partidos no han sido suficientes para evitar que la arena electoral sea disputada por el *narco*. Que la reforma de 2007 no ha sido eficaz en su función de prevenir y sancionar el dinero ilícito en las campañas.

En la legislación se encuentran vacíos para el control de los recursos que perciben los partidos políticos, se necesita, en palabras del autor, generar condiciones de oportunidad y a la par generar condiciones de eficacia ya durante el proceso fiscalizador. Donde las autoridades competentes no se limiten a realizar una verificación contable, sino que se debe ampliar la investigación. Los partidos y candidatos se deben ver obligados a mantener informadas, de manera oportuna, a las autoridades sobre sus gastos antes y después de la jornada electoral, para que, en caso de que se encuentre alguna actividad que no vaya conforme a la norma, poder sancionar de inmediato al partido o candidato que cometió la falta.

Finalmente el autor nos dice que no todo es cuestión de las autoridades, sino que la ciudadanía también se tiene que involucrar, ya que tenemos que asignar al valor de la transparencia un papel central en las decisiones de la sociedad, de otra forma no se modificará la reacción de los partidos.